



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 899.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SEÑOR HORACIO CARTES, EN LAS REUNIONES BILATERALES QUE MANTENDRÁ CON ALTAS AUTORIDADES EN DICHA CIUDAD.

Asunción, 6 de setiembre de 2017

VISTO: Que el Presidente de la República del Paraguay, señor Horacio Cartes Jara, mantendrá reuniones Bilaterales con altas autoridades, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 12 de setiembre del año en curso; y

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga acompañará al Presidente de la República en dichas reuniones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático a favor del Canciller Nacional, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 12 de setiembre del año en curso, con el fin de acompañar al Presidente de la República señor Horacio Cartes Jara, en las reuniones Bilaterales que mantendrá con altas autoridades en dicha ciudad.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____